

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el reglamento 453/2010 en lugar de el reglamento 1907/2006)

## FUMIGOL FLUSH

Versión: 1

Fecha de revisión: 18/02/2013



Página 1 de 11

Fecha de impresión: 18/02/2013

### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

#### 1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: FUMIGOL FLUSH  
Código del producto: FUMIGOL FLUSH  
Número de Registro: 13-30-06577

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

INSECTICIDA PARA INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **Fumi Hogar S.L.**  
Dirección: Avda. Ortega y Gasset 268  
Población: Málaga  
Provincia: Málaga - España  
Teléfono: +34 952 33 86 00/04  
Fax: +34 952 31 16 28  
E-mail: [fumi-hogar@fumi-hogar.com](mailto:fumi-hogar@fumi-hogar.com)  
[www.fumi-hogar.com](http://www.fumi-hogar.com)

#### 1.4 Teléfono de emergencia:

Instituto Nacional de Toxicología (Madrid) 91 5620420

### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

#### 2.1 Clasificación de la mezcla.

Según la Directiva 1999/45/CE:

#### **O X I N**

Peligro de explosión al mezclar con materias combustibles.  
Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel.  
Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Ox. Sol. 1 : Puede provocar un incendio o una explosión; muy comburente.  
Aquatic Acute 1 : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.  
Skin Sens. 1 : Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

#### 2.2 Elementos de la etiqueta.

##### Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:



# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el reglamento 453/2010 en lugar de el reglamento 1907/2006)

## FUMIGOL FLUSH

Versión: 1

Fecha de revisión: 18/02/2013



Página 2 de 11

Fecha de impresión: 18/02/2013

Palabra de advertencia:

### Atención

Frases H:

H271	Puede provocar un incendio o una explosión; muy comburente.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Frases P:

P102	Mantener lejos del alcance de los niños
P221	Tomar todas las precauciones necesarias para no mezclar con materias combustibles...
P260	No respirar el polvo/ el humo
P273	Evitar su liberación al medio ambiente.
P280	Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P281	Utilizar el equipo de protección individual obligatorio.
P314	Consultar a un médico en caso de malestar.
P501	Eliminar el contenido/el recipiente en ...
P302+P352	EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes.
P333+P313	En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.
P370+P378	En caso de incendio: Utilizar polvo extintor o CO <sub>2</sub> para apagarlo.
P371+P380+P375	En caso de incendio importante y en grandes cantidades: Evacuar la zona. Luchar contra el incendio a distancia, dado el riesgo de explosión.

Contiene:

Trementina, aceiteina, aceite  
Colofonia

### 2.3 Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

## SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

### 3.1 Mezclas.

Substancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con la Directiva 67/548/CEE de sustancias peligrosas o el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

Identificadores	Nombre	Concentración	(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	(*)Clasificación -Directiva 67/548/CEE
N. Índice:650-002-00-6 N. CAS:8006-64-2 N. CE:232-350-7 N. registro:N/D	(**) Trementina, aceiteina, aceite	0 - 1 %	Acute Tox. 4 *, H312 Acute Tox. 4 *, H332 Acute Tox. 4 *, H302 Aquatic Chronic 2, H411 Asp. Tox. 1, H304 Eye Irrit. 2, H319 Flam. Liq. 3, H226 Skin Irrit. 2, H315 Skin Sens. 1, H317	
N. Índice:017-004-00-3 N. CAS:3811-04-9 N. CE:223-289-7 N. registro:N/D	Clorato de potasio	2.5 - 25 %	Acute Tox. 4 *, H332 Acute Tox. 4 *, H302 Aquatic Chronic 2, H411 Ox. Sol. 1, H271	R9 R52/53

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el reglamento 453/2010 en lugar de el reglamento 1907/2006)

## FUMIGOL FLUSH



Versión: 1

Fecha de revisión: 18/02/2013

Página 3 de 11

Fecha de impresión: 18/02/2013

N. Índice:601-029-00-7 N. CAS:5989-27-5 N. CE:227-813-5 N. registro:N/D	(R)-p-menta-1,8-dieno	0 - 1 %	Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410 Flam. Liq. 3, H226 Skin Irrit. 2, H315 Skin Sens. 1, H317	R52/53
N. Índice:650-015-00-7 N. CAS:8050-09-7 N. CE:232-475-7 N. registro:N/D	Colofonia	1 - 25 %	Skin Sens. 1, H317	Xi R43
N. Índice: N. CAS:14807-96-6 N. CE:238-877-9 N. registro:N/D	(**) Talco (Mg <sub>3</sub> H <sub>2</sub> (SiO <sub>3</sub> ) <sub>4</sub> )	50 - 75 %		
N. Índice: N. CAS:7785-26-4 N. CE: N. registro:N/D	l-alpha-Pinene	0 - 1 %	Aquatic Acute 1, H400 - Aquatic Chronic 1, H410 - Asp. Tox. 1, H304 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Sens. 1, H317	R52/53
N. Índice: N. CAS:84625-32-1 N. CE:283-406-2 N. registro:N/D	Eucalyptus globulus oil	0 - 1 %	Aquatic Chronic 2, H411 Asp. Tox. 1, H304 Flam. Liq. 3, H226 Skin Sens. 1, H317	
N. Índice: N. CAS:39515-40-7 N. CE:254-484-5 N. registro:N/D	Cyphenothrin	2.5 - 25 %	Acute Tox. 4, H302 Acute Tox. 4 *, H302 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410	N R51/53

(\*) El texto completo de las frases R y H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

(\*\*) Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver epígrafe 8.1).

\* Consultar Reglamento (CE) N° 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2.

### SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

##### **Inhalación.**

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

##### **Contacto con los ojos.**

En caso de llevar lentes de contacto, quitarlas. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

##### **Contacto con la piel.**

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. **NUNCA** utilizar disolventes o diluyentes.

##### **Ingestión.**

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. **NUNCA** provocar el vómito.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Irritante, el contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas puede causar enrojecimiento, ampollas o dermatitis, la inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación de las vías respiratorias, algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas. No se conocen efectos agudos o retardados derivados de la exposición al producto.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el reglamento 453/2010 en lugar de el reglamento 1907/2006)

## FUMIGOL FLUSH

Versión: 1

Fecha de revisión: 18/02/2013



Página 4 de 11

Fecha de impresión: 18/02/2013

### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

## SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto NO esta clasificado como inflamable, en caso de incendio se deben seguir las medidas expuestas a continuación:

### 5.1 Medios de extinción.

#### Medios de extinción recomendados.

Polvo extintor o CO<sub>2</sub>. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción chorro directo de agua.

### 5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

#### Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

#### Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

## SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto Peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

### 6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.  
Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver epígrafe 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el reglamento 453/2010 en lugar de el reglamento 1907/2006)

## FUMIGOL FLUSH

Versión: 1

Fecha de revisión: 18/02/2013



Página 5 de 11

Fecha de impresión: 18/02/2013

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.  
Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.  
Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

### 7.3 Usos específicos finales.

USOS PROFESIONALES

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

### 8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	VLA-ED *		VLA-EC *	
	ppm	mg/m <sup>3</sup>	ppm	mg/m <sup>3</sup>
Trementina, aceiteina, aceite	20	113		
Talco (Mg <sub>3</sub> H <sub>2</sub> (SiO <sub>3</sub> ) <sub>4</sub> )		2 (sin fibras de amianto) Fracción respirable		

\* Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2012.

### 8.2 Controles de la exposición.

#### **Medidas de orden técnico:**

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

#### **Protección respiratoria:**

Si se cumplen las medidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección individual.

#### **Protección de las manos:**

EPI: Guantes de protección

Características: Marcado «CE» Categoría II.

Normas CEN: EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420



Mantenimiento: Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.

Observaciones: Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.

Las cremas protectoras pueden ayudar a proteger las zonas de la piel expuestas, dichas cremas no deben aplicarse **NUNCA** una vez que la exposición se haya producido.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el reglamento 453/2010 en lugar de el reglamento 1907/2006)

## FUMIGOL FLUSH

Versión: 1

Fecha de revisión: 18/02/2013



Página 6 de 11

Fecha de impresión: 18/02/2013

### **Protección de los ojos:**

EPI: Pantalla facial

Características: Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos y cara contra salpicaduras de líquidos.

Normas CEN: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168



Mantenimiento: La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Se vigilará que las partes móviles tengan un accionamiento suave.

Observaciones: Las pantallas faciales deben tener un campo de visión con una dimensión en la línea central de 150 mm como mínimo, en sentido vertical una vez acopladas en el armazón.

### **Protección de la piel:**

EPI: Ropa de protección

Características: Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.

Normas CEN: EN 340



Mantenimiento: Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.

Observaciones: La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.

EPI: Calzado de trabajo

Características: Marcado «CE» Categoría II.

Normas CEN: EN ISO 13287, EN 20347



Mantenimiento: Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.

Observaciones: El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajos para los cuales es apto este calzado.

## **SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.**

### **9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.**

Aspecto:	Sólido de color blanco grisáceo
Olor:	Característico
Umbral olfativo:	N.D.
pH:	N.D.
Punto de Fusión:	87°C
Punto/intervalo de ebullición:	N.D.
Punto de inflamación:	N.D.
Velocidad de evaporación:	N.A.
Inflamabilidad (sólido, gas):	N.A.
Límite inferior de explosión:	N.A.
Límite superior de explosión:	N.A.
Presión de vapor:	N.A.
Densidad de vapor:	N.A.
Densidad relativa:	N.D.
Solubilidad:	N.D.
Liposolubilidad:	N.D.
Hidrosolubilidad:	N.D.
Coefficiente de reparto (n-octanol/agua):	N.D.
Temperatura de autoinflamación:	N.D.
Temperatura de descomposición:	N.D.
Viscosidad:	N.A.
Propiedades explosivas:	N.A.
Propiedades comburentes:	Comburente.

N.D./N.A.= No Disponible / No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el reglamento 453/2010 en lugar de el reglamento 1907/2006)

## FUMIGOL FLUSH

Versión: 1

Fecha de revisión: 18/02/2013



Página 7 de 11

Fecha de impresión: 18/02/2013

### 9.2. Información adicional.

Contenido de COV (p/p): N.D.

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

### 10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

### 10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar temperaturas cercanas al punto de inflamación, no calentar contenedores cerrados.

### 10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos.

En caso de incendio se pueden generar productos de descomposición peligrosos, tales como monóxido y dióxido de carbono, humos y óxidos de nitrógeno.

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel. Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

### Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

Nombre	Toxicidad aguda			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
(R)-p-menta-1,8-dieno N. CAS: 5989-27-5    N. CE: 227-813-5	Oral	LD50	Rata	5300 mg/kg bw
	Cutánea	LD50	Conejo	> 5000 mg/kg bw
	Inhalación			
cyphenothrin N. CAS: 39515-40-7    N. CE: 254-484-5	Oral	LD50	rata	318 mg/kg
	Cutánea	LC50	rata	5000 mg/kg
	Inhalación	LC50	rata	1.85 mg/l

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el reglamento 453/2010 en lugar de el reglamento 1907/2006)

## FUMIGOL FLUSH

Versión: 1

Fecha de revisión: 18/02/2013



Página 8 de 11

Fecha de impresión: 18/02/2013

### SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

#### 12.1 Toxicidad.

Nombre	Ecotoxicidad			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
(R)-p-menta-1,8-dieno N. CAS: 5989-27-5    N. CE: 227-813-5	Peces	LC50	Pez	17,9 mg/l (96 h)
	Invertebrados acuáticos	EC50	Crustáceo	17 mg/l (48 h)
	Plantas acuáticas			
Cyphenothrin N. CAS: 39515-40-7    N. CE: 254-484-5	Peces			
	Invertebrados acuáticos			
	Plantas acuáticas	LC50	rainbow trout	0.37 ug/l (96h)

#### 12.2 Persistencia y degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

#### 12.3 Potencial de Bioacumulación.

No se dispone de información relativa a la Bioacumulación de las sustancias presentes.

#### 12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.  
No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.  
Evitar la penetración en el terreno.

#### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

#### 12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

### SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

#### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.  
Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

### SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

**Tierra:** Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.

Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

**Mar:** Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

**Aire:** Transporte en avión: IATA/ICAO.

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.



# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el reglamento 453/2010 en lugar de el reglamento 1907/2006)

## FUMIGOL FLUSH

Versión: 1

Fecha de revisión: 18/02/2013



Página 9 de 11

Fecha de impresión: 18/02/2013

### 14.1 Número ONU.

Nº UN: UN1479

### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción: UN 1479 SÓLIDO COMBURENTE, N.E.P. ( contiene clorato potásico), 5.1, GE III, (E)

### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 5.1

### 14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

### 14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: Si



Peligroso para el medio ambiente

### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 5.1



Número de peligro: 50

ADR cantidad limitada: 5 kg

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-A,S-Q

Actuar según el punto 6.

### 14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

## SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Consultar el anexo I de la Directiva 96/82/CE del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y el Reglamento (CE) No 689/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos y sus posteriores actualizaciones.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el reglamento 453/2010 en lugar de el reglamento 1907/2006)

## FUMIGOL FLUSH

Versión: 1

Fecha de revisión: 18/02/2013



Página 10 de 11

Fecha de impresión: 18/02/2013

### 15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

### SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases R que aparecen en el epígrafe 3:

R9	Peligro de explosión al mezclar con materias combustibles.
R43	Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel.
R51/53	Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.
R52/53	Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

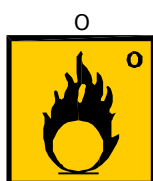
Texto completo de las frases H que aparecen en el epígrafe 3:

H226	Líquidos y vapores inflamables.
H271	Puede provocar un incendio o una explosión; muy comburente.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

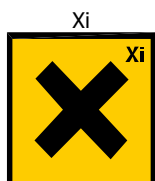
Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

### Etiquetado conforme a la Directiva 1999/45/CE:

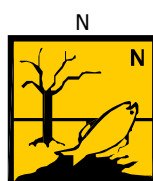
Símbolos:



Comburente



Irritante



Peligroso para el medio ambiente

Frases R:

R9	Peligro de explosión al mezclar con materias combustibles.
R43	Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel.
R50/53	Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Frases S:

S2	manténgase fuera del alcance de los niños
S13	Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.
S17	Manténgase lejos de materiales combustibles
S22	No respirar el polvo.
S23	No respirar los gases /humos
S36/37	Úsese indumentaria y guantes de protección adecuados.
S45	En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico ( si es posible muéstrele la etiqueta.).

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el reglamento 453/2010 en lugar de el reglamento 1907/2006)

## FUMIGOL FLUSH

Versión: 1

Fecha de revisión: 18/02/2013



Página 11 de 11

Fecha de impresión: 18/02/2013

S60	Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos.
S61	Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.

Contiene:

Colofonia

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) No 453/2010 DE LA COMISIÓN de 20 de mayo de 2010 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Preparado está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.